

SUSCRICION.

En Madrid: Librerías de Viuda de Paz, frente á San Felipe el Real: Villarria, frente al buzón de Correos: y en la Redaccion. En las Provincias: en las Administraciones de Cortes y principales librerías.

# El Hablador.

PRECIO.

Madrid: Un mes rs. 10  
Provincias, franco de  
porte: Un mes . . . 12  
Tres id. . . . . 36  
Seis id. . . . . 70  
La redaccion está en la  
calle de las Huertas nú-  
mero 9 cuarto principal.

ISABEL SEGUNDA. CONSTITUCION DE 1837. REINA GOBERNADORA.

MIÉRCOLES 20 DE SETIEMBRE DE 1837.

## ACTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real orden.

Deseando S. M. la Reina Gobernadora no omitir medio alguno de cuantos la prudencia y prevision aconsejan para asegurar el mas pronto y decisivo triunfo de la justa causa de la libertad y del trono legitimo, se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Se organizará un cuerpo de ejército de reserva en la provincia de Jaen, lo mas próximo á la de Castilla la Nueva, combinandose todas las circunstancias indispensables para su instruccion.

2.º Servirán de primera base para dicho cuerpo de ejército los batallones de Milicia nacional que se movilicen en los distritos de las capitanías generales de Granada y Andalucía, y los cuerpos francos dependientes de las mismas que no sean absolutamente indispensables emplear en las guarniciones de las plazas ó en la conservacion de la tranquilidad y del orden público.

3.º Se reunirán inmediatamente para formar parte de dicho ejército todos los quintos existentes en los referidos distritos de Granada y Andalucía, que no se hallan aun incorporados á sus cuerpos, y los desertores de todas armas, de los cuales se organizaran al pronto batallones provisionales al mando de gefes y oficiales elegidos y comisionados en los propios términos que se ha ejecutado en las últimas quintas.

4.º El inspector de infantería destinará con toda urgencia los cuadros necesarios de batallones de su arma, para que pasen á recibir dichos quintos y desertores, cuya organizacion quedara con esto fijada definitivamente.

5.º Se destina desde luego, y deberá marchar sin demora á la provincia de Granada con el mismo objeto de completar su fuerza de reglamento, el cuadro del batallon de marina que se halla actualmente en la ciudad de San Fernando.

6.º S. M. confia la organizacion, instruccion y el mando de este cuerpo de ejército al brigadier de infantería D. Ramon Narvaez, autorizándole ampliamente para pedir al capitan general de Granada todos los medios y auxilios que necesite para desempeñar tan importante encargo hasta poner al referido cuerpo de reserva en apitudo de ser empleado activamente donde le llamen las necesidades de la

guerra; en el concepto de que el citado brigadier dependerá inmediatamente del mencionado capitan general en todo lo que no concierna á lo material de la organizacion é instruccion de la fuerza de que se trata. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia, cumplimiento y gobierno. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de setiembre de 1837. San Miguel.—Sr. capitan general de Granada.

### Partes.

Capitanía general de Castilla la Nueva.—Plana mayor.—Seccion central.—Escmo. Sr.: El comandante general de Guadalajara en comunicacion de ayer me dice lo que sigue: Escmo. Sr.: Pasó el día 16 del corriente sin que nuestras avanzadas tuvieran mas que sostenerse contra las guerrillas de los rebeldes, y quedaron interceptadas mis comunicaciones con V. E., ignorando yo los movimientos de nuestras tropas. Los facciosos en el 17, ostentando un aparato grande de fuerzas, trataron de apoderarse de este fuerte, que á todo trance me había propuesto conservar.

Rechazadas en el campo sus avanzadas por las nuestras, despues de haber sostenido unas y otras con valor un vivo fuego durante todo el dia, presentaron los facciosos por diferentes puntos 16 batallones y ocho escuadrones, con los que cercaron la ciudad, que, como V. E. sabe, carece de toda clase de fortificaciones, y por su posicion es de difícil defensa, para la que serian necesarios muchos combatientes. Conociendo que contra tantas masas nada podia hacer sino sacrificar la poblacion y el soldado, despues de desechar el parlamento con que pedian la rendicion á la hora, hice que de noche se retirasen todos al fuerte, y adopte las medidas para la defensa que por esta vez no han sido necesarias. Los facciosos, que en número de mas de 30 infantes y 300 caballos, capitaneados por Cabrera, entraron en la poblacion sucesivamente desde la una de la mañana, quedando los demas á la vista, huyeron á las diez precipitadamente á la aproximacion del señor conde de Luchana. En estos dias solo hemos tenido un soldado muerto, otro herido, un cabo, dos soldados y un salvaguardia prisioneros: de la de los enemigos la ignoramos, pudiendo solo asegurar la de un capitan muerto, tres prisioneros y un pasadito. El fuerte de S. Francisco y algunas guerrillas han hostilizado á los rebeldes

en su fuga. La fuerza armada se ha portado con un valor y disciplina que le recomiendo:

Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para que se sirva elevarlo al superior conocimiento de S. M.

Lo trascribo á V. E. para los efectos que se indican, en el concepto de que al manifestar mi gratitud al expresado comandante general, le prevengo de las gracias en mi nombre á cuantos han contribuido á la defensa. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de setiembre de 1837.—Escmo. Sr.—Antonio Quiroga.—Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

—El general en jefe de los ejércitos reunidos conde de Luchana, con fecha de ayer 19 desde Aranzueque me dice lo siguiente:

En la mañana de hoy emprendí la marcha sobre el enemigo desde Alcalá. Al llegar al pueblo de Anchuelo le di vista, y calculando que de esperar á la infantería no podia conseguir darle alcance, me adelanté con la caballería y una companía del batallon de guías. Esta molesto sin cesar á los rebeldes, hasta que ordenada la caballería para la carga fué dada entre San Torcaz y Pazo con decision é inteligencia, arrollando á la enemiga que hubo en completo desorden. La infantería rebelde fué sucesivamente arrojada de las posiciones, incorporado ya el batallon de guías y una batería de las rodadas. Con solo esta fuerza y alguna caballería, continué sin cesar la persecucion hasta este pueblo, del que salió el Pretendiente con la mayor precipitacion á las doce del dia dirijiéndose á Renera, para donde han tomado los enemigos. El resultado ha sido poner en completa dispersion las fuerzas rebeldes, hacerles muchos muertos y prisioneros, cuyo número no me es posible señalar en este momento, y quedar en el campo caballos, armas y otros efectos. Me apresuro á ponerlo en conocimiento de V. E. para que lo eleve á conocimiento de S. M.

Entretanto que las Cortes determinan á propuesta del Gobierno de S. M. el importe total de la contribucion extraordinaria de guerra, señalando la cantidad con que deba contribuir cada provincia, y las bases en que deben fundarse los repartimientos, es de instantánea urgencia realizar á buena cuenta lo decretado en los artículos 6.º, 7.º, 8.º y 9.º de la ley que ordena dicha contribucion.

Con este objeto, por el Ministerio de Hacienda se ha dirigido a los señores intendentes y ayuntamientos una instrucción fecha 18 del corriente, estableciendo las bases á que deben atenderse para hacer efectiva dicha cuota; cuya instrucción consta de 16 artículos.

Se ha fijado en los parages públicos un bando del Excmo. Sr. capitán general de esta provincia, que comprende los artículos siguientes:

- 1.º Toda persona que entregue su caballo ó armas al enemigo, será fusilado. Esta disposición empezará á tener efecto desde el 10 de octubre próximo venidero, para dar lugar á que se publique y circule en el distrito de mi mando.
- 2.º Las que hasta el presente hayan entregado caballos de montar á la facción, pagarán por cada uno dos mil rs. vn.
- 3.º Una comisión de la Milicia Nacional entenderá exclusivamente en la ejecución de estas disposiciones, así como en la de la pena que impone el artículo 1.º las partidas comisionadas á recortar la provincia para que se lleve á debido efecto.

El coronel D. Gaspar Fernandez de Bobadilla, está nombrado para desempeñar interinamente la comandancia general de ambas Riojas.

—El comandante general de la Provincia de Toledo, ha oficiado al de armas de la misma ciudad, diciéndole, entre otras cosas, lo siguiente:

“La Milicia nacional de la provincia ya debía estar movilizada y organizada según lo dispuesto por S. E. al ordenar la concentración de fuerzas y demas prevenciones primeras que le trasladé. Los caballos y armas de los que se niegan á este servicio serán recogidos inmediatamente. A los pueblos que son susceptibles por sí solos de defensa, encargue V. S. que resisten á todo trance á las gavillas del país, seguros de que serán socorridos al menor aviso.”

—Con arreglo al parte que copiamos de la *Gaceta*, remitido por el señor conde de Luchana, corrieron voces de haberse dado una acción importante en las inmediaciones de Alcalá, y aun se indicaron pormenores de ella, que nos abstemos de comunicar, para no quebrantar el mandato de la autoridad.

—Las últimas noticias llegadas ayer de Valladolid, anuncian la proximidad de la facción de Zereátegui á aquella ciudad. Conviene que cuanto antes se destaque un cuerpo de tropas suficiente, que proteja los pueblos de Castilla.

—El correo de Andalucía que hemos recibido hoy, no nos comunica noticias de interés. La tranquilidad mas completa reina en aquella pro-

vincia. Los periódicos de Cádiz, son fecha 11 del corriente.

—Para dar una idea de la índole de los defensores del altar y del trono, y patentizar á los pueblos lo que deben esperar de los satélites del despotismo, copiamos á continuación el siguiente párrafo.

“Estamos horrorizados con las noticias que se nos comunican de los pueblos que han ocupado las hordas feroces del inhumano y sanguinario Pretendiente. Entre los muchos actos de inaudita crueldad que han cometido á la vista de su pretendido rey sus estúpidos y bárbaros secuaces, merece particular mención el hecho siguiente. Uno de los sujetos mas comprometidos en Arganda por sus opiniones liberales, tuvo que abandonar su casa y familia al aproximarse la facción. Sabedores de esto los dignos soldados del protector de la religión, cogieron uno de los hijos de aquel desgraciado liberal, que apenas tenía ocho años, y se entretuvieron en arrojarle por los aires, recibiendo en las bayonetas de los fusiles hasta que consiguieron dividir en pequeños pedazos el cuerpo de aquella inocente víctima. Así se vengan esos cobardes monstruos cuya vil é infame conducta desagravaria la causa mas justa del mundo! Sepan, pues, todos los pueblos de España lo que deben esperar, si llegara un día á triunfar ese partido sacrilego, al cual se reúnen todos los hombres perdidos, todos los asesinos y criminales que ceshonran y afligen la especie humana. Oigan los soberanos de Europa que han podido prestar auxilios al déspota don Carlos, los atentados que se cometen en este siglo de civilización, y mediten en fin los Gobiernos todo el descrédito, toda la ignominia que recae sobre los tronos que protejan y toleren siquiera una guerra que presenta un caracter de ferocidad y vandalismo, unos ejemplos de inhumanidad y de horror, que quizá no manchan la historia de los siglos bárbaros.”

—También hemos recibido hoy la mala de Burgos, con periódicos de Logroño que alcanzan al 14 del corriente, y no nos suministran noticias de importancia que las que dejamos indicadas anteriormente.

—Escriben de Aoiz con fecha 11 del corriente, que el 9 se tuvo noticia en Pamplona que tres ó cuatro batallones facciosos habian pasado el Arga por Aranzuri, y que inmediatamente habian salido de aquella ciudad dos batallones de tiradores y unos cuantos caballos, pero al reconocer que la fuerza del enemigo era muy superior, se retiraron nuestras tropas á Pamplona.

—El coronel Iriarte como gefe superior de todas las fuerzas, nombrado por los tiradores en los disturbios pasados, salió el 10 al frente de los batallones citados de tiradores, el provincial de Ronda, el de Valladolid, el batallón de la legión francesa, dos compañías del cuarto ligeros, una de

zapadores, el escuadron de Borbon y dos de flanqueadores, con cuya fuerza se dirigió por el camino de Puente la Reina en el que encontró al eremigo á legua y media hácia la venta del Perdon y Astrainz. Se travó un obstinado combate y al principio fueron dispersados los tiradores y el batallón de Ronda, pero los franceses supieron contener y cargar á su vez, dando algunas cargas de caballería que desbarataron á los enemigos, y emprendieron la fuga. Nuestras tropas los persiguieron hasta el anochecer hora en que se retiraron á acantonarse en Astrain y Lizares para continuar el movimiento sobre los enemigos. La pérdida del enemigo ha sido muy considerable á juzgar por los muchos cadáveres que han dejado en el campo; nosotros solo hemos tenido ocho ó diez muertos entre ellos el capitán de cazadores de Valladolid y un subteniente de granaderos del 4.º ligeros, 120 heridos incluso un subteniente de cazadores de Valladolid, uno de franceses, otro de tiradores y uno de flanqueadores.

—El doce debió salir de Sevilla el Excmo. Sr. capitán general para Córdoba, con el escuadron de voluntarios libres y una batería montada á ponerse al frente de la division de Andalucía para poner á cubierto el territorio confiado á su cuidado.

—Hemos visto cartas de Cádiz que dicen que la mayor parte de los pueblos se pronuncian con fuerza contra la candidatura de los Sres Isturiz y Galiano.

—En algunas poblaciones de las inmediaciones de Cádiz han sido rotas ó quemadas las listas en que se veian los nombres de los dos ex-ministros del Estatuto; y en Algeciras, Rota, Puerto de Santa María, Chiclana, Véjar y San Fernando piden la candidatura publicada por los constitucionales. En el primero de estos puntos al recibir la lista del partido moderado, todos decian indistintamente que nadie votaria por Galiano y por Isturiz.

—Segun cartas de Burgos fecha 14 del actual, se ha repartido á los vecinos 400 duros de contribucion para socorrer las tropas de Carondelet, que se dirigen á la sierra.

—Los 1000 hombres facciosos que ocupaban á Arredondo y habian pedido 1500 raciones á la Cavada, no han entrado por último en este punto, retrocediendo hácia Carranza para reunirse al cabecilla Castor.

—La Reina de Inglaterra ha conferido el empleo de caballero á una señorita, hija de un oficial del 10 de húsares, muy diestra en la equitación y

que maneja diariamente los caballos que ha de montar S. M.

—La Diputación provincial de Sevilla, ha dirigido á S. M. y á las Cortes una reverente esposicion, contra la introducion en aquella provincia de granes extranjeros.

Nos han contado personas fidedignas varias anécdotas relativas al Pretendiente y sus secuaces, cuando estuvieron en Arganda, que prueban la ridícula confianza que tenían de apoderarse de Madrid.

En primer lugar creían que tanto la Reina doña Isabel como su augusta Madre, el Gobierno, los Diputados, y principales empleados, habian abandonado la capital, huyendo de sus impotentes fuerzas.

Que un sinnúmero de asonadas en sentido carlista habian tenido lugar en la poblacion, y que se esperaba con ansia su llegada para abrirle las puertas.

Que la Milicia nacional estaba muy desanimada; en una palabra, que reinaba en la Capital una completa desorganizacion.

Tales son los absurdos que hacen creer los consejeros de la errante Majestad, á los ilusos que siguen sus huellas sedientos de oro y de venganza. El desengaño que acaban de recibir, es un importante triunfo para nuestra causa; y si á él se siguen los que esperamos les den nuestras tropas, llegará el término de la ominosa lucha.

En otro número, referiremos algunos hechos que comprueban estas verdades.

### ENTRADA DEL PRETENDIENTE EN MONDEJAR.

En un periódico de esta Corte, leemos una carta firmada por D. Cirilo Cordon, que trasmitimos íntegra á nuestros lectores.

“Muy señores míos: Llamo la atención de vds. acerca de estos acontecimientos, para que vds. se sirvan reclamar la del Gobierno, á fin de que castigue unos hechos tan escandalosos como extraordinarios; pues es seguro no se han visto tales en los cuatro años que llevamos de guerra civil.

El día 11 del corriente á las doce de la mañana, llegó del inmediato pueblo de Brea, Anastasio Perez (a) Pario, (sugeto bien conocido por sus opiniones absolutistas y excesos que cometió en la funesta reaccion de 1823) y al entrar en Mondejar principió á decir *viva Carlos V*, ¡que

haceis que ya está el rey en Villarejo de Salvanes? *Viva el rey absoluto*; á cuyas voces se reunieron mas de trescientas personas en disposicion de secundar el grito, que contuvieron por las reflexiones prudentes que les hizo el aical de constitucional D. Gregorio Escrivano y algunos individuos de ayuntamiento.

La calma duró hasta las nueve de aquella noche, en que á consecuencia de las alarmantes y subversivas noticias que esparció con profusion el ex-comandante del batallón de voluntarios realistas don Eugenio Lopez Soldado, y que confirmaba á aquella turba ilusa y amotinada el ex oidor de la audiencia de Oviedo don Agustín Castellanos, fueron bastantes á promover un alboroto, del que pudieron ser víctimas los patriotas don Juan Cordon, y sus hermanos Cirilo y Tomas, Eusebio Heras, D. Pedro Roman y Cardenas, el temido retirado D. Jose Cardin y el patriota D. Manuel Munilla, medico titular de la misma villa, los mismos que se hallaban reunidos en la casa del Cordon.

Al amanecer del 12 viendo que la insurreccion se aumentaba, salieron á caballo y con las armas preparadas Cordon, sus hermanos y el Nacional Heras, habiéndose ocultado Munilla y los demas por no poder huir con la velocidad que los primeros; viéndose la turba sin freno que pudiese contenerlos, y animados con la visita que el ex oidor Castellanos y D. Gregorio la Roca, otro corifeo faccioso, hicieron en aquel día al pretendido Rey en Arganda, se entregaron á toda clase de excesos, derribando la lapida, quemandola y haciendo lo mismo con los uniformes de nacionales que encontraron. Al patriota Munilla le mandaron disponer para fusilarle, lo que sin duda hubieran ejecutado, á no haber prevalecido los deseos de rapiña y saqueo, con cuyo motivo pudo escaparse; y quedandotes muy poco que robar en Mondejar, se dirijieron á Ambite, en donde saquearon horrosamente la casa de D. Remigio Sanz, sugeto conocido en las inmediaciones por sus compromisos y decision en favor de la libertad, habiendo hecho lo mismo en Fuentescovilla con las de los nacionales Julian de la Fuente, y el cirujano don Pedro Lucas Gonzalez, á cuya muger é hija maltrataron ignominiosamente, habiendo sufrido la misma suerte todas las casas de los comprometidos de Orusco, Albares, Almoguera y Drieves. El 13 llegó S. M. salvática al citado pueblo de Mondejar, donde le recibieron con repique general de campanas, música y evantos festejos son posibles en un pueblo, decorando la funcion con el saqueo de la casa de Cordon y hermanos, á quienes han causado mas de 120 duros de pérdida, habiendo corrido igual suerte aunque en menos cantidad las de Eusebio Heras, el abogado don Antonio Morillas, y la del médico don Manuel Munilla, á todos los que han dejado miserables y sin disposicion para sostenerse, á no ser que el Gobierno de S. M. procure indemnizarlos á costa de los que se han ido á la facción, y ha cooperado á ello como han sido don Manuel Camacho que se puso al frente del movimiento, el ex-comandante de voluntarios realistas don Eugenio Lopez Sol-

dado y el ex-oidor don Agustín Castellanos.

Debo manifestar en obsequio de la verdad que el cura parroco D. Tomas de Lucio; y el presbítero D. Gregorio Montejano hicieron cuantos esfuerzos estuvieron de su parte para evitar los excesos y tropelias que se han cometido por el vandalismo, teniendo por último que abandonar su empeño por no ser arrastrados por el torrente desolador.

### Habladorías.

— Ya por fin hemos visto circular listas de Candidatos para Senadores y Diputados por Madrid. Unas bonitas, elegantes, bien impresas; otras, no tanto, pero con mas sal y pimienta; vaya una prueba.

(Para Senadores.) Alvaro (D. Aniceto.) En el *Castellano* y en la *Tribuna parlamentaria* ha patentizado sus conocimientos y capacidad en hacienda, á la par de un patriotismo ilustrado; y ha hecho resaltar la ineptitud y falacia del Hombre de setiembre.

Cosas raras que nos chocan en el párrafo que antecede.

1.ª Que D. Alvaro (Aniceto de) sea propuesto para Senador.

2.ª Que el mismo (de Aniceto) don Alvaro, haya hecho resaltar la ineptitud de persona alguna, cuando el mismo Sr. confiesa en cierto documento que pertenece á la historia, que es inepto para los negocios.

3.ª Que el susodicho, y no lo nombramos por no molestar, haya hecho resaltar la falacia del Hombre de setiembre. Olvidó añadir el *biógrafo* del Sr. D. Aniceto, que en illo tempore, y el Español no nos dejaria mentir, hizo resaltar la buena fé y la pureza del mismo Hombre.

4.ª Los 30,000 rs. de renta que la ley prefiere á los Senadores, no sabemos de donde le venga ó pueda venir al mismo señor, á no ser que trate de *enviudar* y contraer segundas nupcias con alguna señora rica que lo saque de sus apuros. (Este es un acontecimiento que pertenece tambien á la historia.)

Consecuencias. Que el señor Alvaro (don Aniceto de) es una persona pin-piparada para Senador (risas: estrepitosos aplausos: carcajadas... ja ja ja...)

— El Mundo llama descamisados en el número del lunes á los sugetos siguientes: D. Manuel Cantero, D. Juan Alvarez Mendizabal, D. Dionisio Valdés, D. Mariano Delgado y Rivas, y otros varios de la misma clase. Confesamos que hemos visto siempre á estos individuos con camisa.

— En la lista de Candidatos en que

se propone al señor Alvaro para Senador, vemos mezclados para Diputados á los sujetos que á continuacion se espresan: Sres. Gaminde, Riego, Calvo de Rozas, Zurbano (don Martin), Caballero, Fontan, Montalvo, Alcorisa..... Hay nombres que braman de verse juntos.

-- En la susodicha lista, se dice: que el pueblo PALPE la economia. Gracioso andar á el pueblo palpando las economías del señor Alvaro y acompañamiento.

-- Muy escasos de memoria son algunos sujetos que aspiran á ocupar puestos en los Cuerpos Colegisladores, y lo peor de todo es, que creen desmembrados á los electores. ¡Cuanto tonto se hace por Madrid!

-- Necio, ¿si ayer te vimos predicar la energia y hoy quieres pasar por moderado, como hemos de creerte?

-- ¡Oh á quanto obliga el deseo de figurar! con tal que logre, no me importa apo tetai á cada paso ni de transijir con el demonio.

-- Circulan listas: cosa muy natural. Vemos en ellas nombres raros: tampoco tiene nada de extraño. Y nosotros, ¿cuando comenzamos? Un dia de estos, nos dió por seguir la moda, y despues de embadurnar media resina de papel, sacamos por consecuencia que no existian en España otros sujetos mas apropósito para Diputados y Senadores que NOSOTROS. *Doctrinas de estos tiempos.*

-- Si algunos de los *Habladores* tubiera tanta modestia como la que profesen ciertos hombres, de quienes Dios nos libre, ya andarian sus nombres de mano en mano por esas listas que corren.

-- Cuando se decia dias atras, (*cuidado que hablamos de hechos consumados*) que el Pretendiente se dirigía á las Andalucías, nos tranquilizamos recordando las promesas que nos hizo en otro tiempo el señor conde de las Navas. Ya estábamos viendo en aquel pais, formarse *Estados federativos*, y al señor conde hecho un Alcides.... ¿Pues donde está su señoría?-- En Béjar, provincia de Salamanca, de centinela avanzado á retaguardia en compañía de D. Patricio Jimenez.

-- ¿Donde será mas util el valiente Zurbano, en Navarra cazando facciosos, ó en las Cortes, echando peroratas? --Que contestan los autores de una lista que corre, y no se sabe donde se ha impreso.

ANUNCIO INTERESANTE. Como

segun todas las probabilidades deberá levantarse pronto el estado de Guerra, los aspirantes á la clase de cadetes del nuevo plantel que va á formarse bajo la direccion del señor FONTAN, para estermioar al Pretendiente, dirijirán sus solicitudes francas de porte, al hospital general de esta Corte, segundo patio interior de la derecha.

-- Suplicamos al señor Capitan general, que levante el estado de guerra: es tal la medrana de nuestros correctores, que no saben lo que se hacen, ni lo que se pescan. Cada dia aparecen en el *Hablador* nuevas erratas, que pasan de raya; pero nuestros lectores ya conocerán que *de minimi non curate pretor.*

## CORTES.

### Estracto de la sesion de hoy.

Se abrió á la una menos cuarto. Las tribunas públicas y reservadas estaban llenas y ocupados casi todos los bancos por los señores Diputados.

Leida el acta del dia anterior fué aprobada sin discusion.

Se dió cuenta de varios expedientes de interes particular que pasaron á sus respectivas comisiones; como igualmente del dictámen de la comision de Diputaciones Provinciales sobre la introduccion fraudulenta de trigo en Málaga por mandato de la Diputacion Provincial de aquella ciudad, y despues de un ligero debate en el que tomó parte el Sr. Ministro de Hacienda que habia entrado en el acto, fué retirado el dictámen por la comision.

Se procedió la orden del dia que fué el dictámen de la comision de Hacienda relativo al ecsámen de la Real orden de 2 de este mes, inserta en la memoria que el Sr. Ministro de Hacienda presentó á las Cortes con fecha 5 de dicho mes.

Despues de leido el dictámen de la comision, tomó la palabra el Sr. Ferrer como de la comision, y en nombre de ella retiró su dictámen por ser diferente la posicion que ocupa en la actualidad la comision á la que ocupaba cuando presentó su dictámen á causa de la última Real orden espedita por el Ministerio de Hacienda, sobre el asunto en cuestion. El Sr. Ministro de este ramo le contestó, diciendo que de ningun modo podia la última Real orden espedita por su Ministerio cambiar el aspecto bajo que se presentaba el asunto pues que la última Real orden, no anulaba la primera y manifestó el estado en que se hallaba la Hacienda nacional cuando entró á ocupar la silla.

El Sr. Gonzalez (D. Antonio) como de la comision pidió, que se discutiese el dictámen, puesto que el señor Ministro de Hacienda insistia en que la última Real orden no anulaba la primera: y despues de calificados algunos hechos por parte del señor Ministro y del señor Gonzalez, y preguntado por el señor Vice-presidente al señor Ferrer como presidente de la comision de Hacienda si se retiraba ó no el dictámen, el Sr. Vazquez Parga tomó la palabra y dijo: que en 11 de este mes habia presentado una proposicion á las Cortes pidiendo que se sirviesen declarar estas, que el Ministro de Hacienda no merecia la confianza del Congreso. El señor Vice-presidente dijo que la mesa no habia dado cuenta de la proposicion por el estado en que se habia hallado la capital en estos últimos dias; pero que una vez que el Sr. Vazquez Parga resistia en ello, se daría cuenta y asi se efectuó.

Su autor la apoyó y se admitió á discusion. El señor Madoz tomó la palabra en contra de la proposicion, y despues de un elocuente discurso pidió que no se aprobase la proposicion del señor Vazquez Parga. No habiendo ningun señor Diputado que tuviese pedida la palabra en pro anunció el señor Vice-presidente que tampoco podia concederla á ninguno en contra y puesta á votacion la proposicion se determinó que fuese nominal, quedó desaprobada por 58 votos contra 55.

Acto continuo se leyó una proposicion del señor Garcia Blanco, pidiendo que el dictámen de la comision de Hacienda, y la primera y segunda Real orden sobre el asunto en cuestion, espeditas por el Ministro de Hacienda pasen á una comision especial para que determine si ha habido ó no infraccion por parte de aquel señor Ministro. Su autor la apoyó y las Cortes la admitieron á discusion. Despues de haber hablado varios señores en pro y en contra, fué aprobada.

Leyóse otra del señor Ayllon, y apoyada por éste, se declaró comprendida en el artículo 100, y fué aprobada sin discusion.

Se levantó la sesion á las cuatro y media.

### Á ÚLTIMA HORA.

Corren voces de haberse dado una nueva accion muy favorable á nuestras armas: los húsares se han portado brillantemente: el número de prisioneros facciosos ha sido de consideracion.

Editor responsable. = A. Granados.

IMPRESA DEL HABLADOR.